



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN

ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCIÓNES

5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1979

Miércoles 7 de marzo

Número 55

Providencias Judiciales

BRIVIESCA

Cédulas de notificación y traslado

D. Buenaventura Cuartango Serrano, Secretario del Juzgado de Distrito de Briviesca,

Doy fe: Que en el asunto penal número 144/78, sobre imprudencia, en resolución de esta fecha, se ha practicado la tasación de costas, que arroja la suma de 27.988 pesetas, que debe abonar el condenado Armando Veira Da Oliveira.

—oOo—

Doy fe: Que en el asunto penal número 104/78, sobre imprudencia, seguidos contra Antonio Pedrosa Da Silva, entre otros, se ha proveído en esta fecha, que se ha acordado practicar la tasación de costas, que arroja, en cuanto al condenado citado, se refiere, en la suma de 16.889,50 pesetas.

—oOo—

Doy fe: Que en el asunto penal número 123/78, sobre imprudencia, en resolución de esta fecha, se ha practicado la tasación de costas que arroja la suma de 43.032 pesetas, que debe abonar el penado Hamelín Alain.

—oOo—

Doy fe: Que en el asunto penal número 139/78, sobre imprudencia, se ha dictado la tasación de costas, que arroja la suma de 18.115 pesetas, que debe abonar el condenado Juan Lago Collazo.

Y para que conste y surta el efecto de notificación y traslado de las mismas, por término de tres días, a efectos de impugnación, si les conviene a los condenados, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Briviesca, a 5 de febrero de 1979.—El Secretario, Buenaventura Cuartango Serrano.

MADRID

Juzgado de Primera Instancia número 3

Cédula de emplazamiento

Este Juzgado, en providencia de 18 de enero de 1977 ha admitido a trámite la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía número 44-1977 promovido por Edificaciones Hispano - Americanas Técnicas, S. A., contra otros, y don Celedonio-Casto Ortiz Orive, mayor de edad, casado, cuyo domicilio se ignora, y los también ignorados herederos de doña Margarita Emeteria Ortiz Orive, que tuvo su domicilio en Espinosa de los Monteros, sobre adjudicación de casa en Madrid, c./ La Constancia núm. 15, y conferido traslado a dichos demandados para que en el improrrogable término de catorce días comparezcan en autos personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento a dichos fines y término a los mencionados demandados, expido la presente en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

792.—810,00

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia

Esta Delegación Provincial ha resuelto anunciar a pública licitación el Servicio de Transporte Escolar del Colegio Nacional Comarcal «Distrito 2.º», de Aranda de Duero, cuya adjudicación tendrá lugar por el sistema de adjudicación directa el día dieciséis de marzo de 1979 a las doce horas.

Los anuncios y pliegos de cláusulas administrativas particulares se hallan expuestos en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial.

Burgos, 26 de febrero de 1979.—
El Delegado (ilegible).

1015.—470,00

Junta Electoral Provincial

Acuerdo de la Junta Electoral Provincial por el que se establece el plazo para la formulación de las propuestas a que se refiere el artículo 6.º-4 del Real Decreto 81/1979 de 5 de enero

En orden a la designación que compete a la Junta Electoral Provincial de diez Vocales de la «Sección del Comité para Radio y Televisión» que tiene a su cargo el control de la programación de las emisoras de radio de titularidad pública en esta circunscripción para las Elecciones Locales, y te-

niendo en cuenta que la campaña electoral comienza a las cero horas del próximo doce de marzo, la Junta Electoral Provincial en su reunión del día de la fecha, acuerda que las propuestas que a los efectos de dichas designaciones pueden formular los Grupos y Entidades que presenten candidaturas a los menos en el veinticinco por ciento de los distritos de esta provincia, deberán tener su entrada en la Secretaría de esta Junta Provincial antes de las doce horas de la mañana del día diez de marzo de 1979.

Las propuestas deberán ir acompañadas de justificación bastante de que la Entidad política que las formule cumple el requisito de haber presentado candidaturas en el número de distritos que se ha señalado.

Burgos, a dos de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Presidente (ilegible).

Junta Electoral de Zona de Villarcayo

Don Antonio Martínez Adúriz, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Villarcayo.

Hago saber: Que esta Junta Electoral de Zona, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado proclamar las candidaturas para las Elecciones Locales para Concejales y Alcaldes Pedáneos de los Municipios y Entidades Locales Menores, correspondientes a la misma, que a continuación se relacionan:

ALFOZ DE BRICIA

Agrupación de Electores

1. Lucas Fernández Sedano.
2. Laureano Chomón Gómez.
3. José Seiro Simal.
4. Félix Peña López.
5. Angel Herbosa López.
6. Avencio Lantarón López.
7. Braulio Sáiz López.

Unión de Centro Democrático

1. Clementino López Sáiz.
2. Salvador Santorán Peña.
3. Enrique López Sáiz.
4. Julio Herbosa López.
5. Guillermo Sáiz López.
6. Jesús Peña Gutiérrez.
7. Juvencio Sáiz López.

ALFOZ DE SANTA GADEA

Agrupación de Electores

1. Federico Martínez Díaz.

2. José María Terceño García.
3. Javier Fernández Rodríguez.
4. Miguel Angel Montes Ruiz.
5. Severino Fernández López.

Partido Socialista Obrero Español

1. Juan Campo Acero.
2. Salvador Isla Martínez.
3. Eloy López Martínez.
4. Isaac López Isla.
5. Honorio Puente Pérez.
6. Francisco Díez Fernández.

LOS ALTOS

Agrupación Independiente

1. Amador Abad Ruiz.
2. Jacinto Alonso Ruiz.
3. Laurentino Pérez Gallo.
4. Angel Fernández Fernández.
5. Avelino Gallo Gallo.
6. Ciriaco Sedano Gallo.
7. Jesús Ceballos Herrero.

Agrupación de Electores

1. Vicente López Fernández.
2. Enrique Ruiz Alonso.
3. José Miguel Real Martínez.
4. Avelino Alonso Martínez.
5. Pio Sedano Gallo.
6. Emilio García Peña.
7. Julián Gallo Ceballos.

ARIJA

Partido Socialista Obrero Español

1. José María Martínez Acebo.
2. Millán López Rodríguez.
3. Justo Acero Fernández.
4. Carlos María Martínez Ruiz.
5. Josefa Martínez Ruiz.
6. Fidela Ruiz Pérez.
7. Miguel Gómez Peña.
8. Pablo Martínez Ruiz.

Unión de Centro Democrático

1. Emiliano Ruiz Lantarón.
2. José Fernández Alvarez.
3. Leoncio Arenas Fernández.
4. Angel Sáiz Peña.
5. Joaquín García Maerín.
6. Facundo Santiago Martínez.
7. Ildelfonso Arenas Alonso.

BERBERANA

Grupo Mixto de Vecinos

1. Anastasio Salazar Egulluz.
2. Jesús Guinea Montoya.
3. Félix González Narbona.
4. Bautista Ortiz Molinuevo.
5. Antonio Torre Salazar.

Unión de Centro Democrático

1. José Antonio Gutiérrez - Barquín.
2. José Luis Narbona Ibáñez.
3. Benito Aostri Salazar.
4. Santiago Ramírez Salazar.
5. Felipe Calleja Quincoces.

ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Agrupación electores "Agricultores y Ganaderos Independientes"

1. Moisés Martínez Arroyo.
2. Angel Sanjurjo Cano.
3. Hilario Sáinz Maza Sáinz-Aja.
4. Elías Gómez Gutiérrez.
5. Francisco Cárcamo Gómez.
6. Julio Madrazo Ruiz-Canales.
7. Antonio Cobo Ruiz.
8. Ubaldino Madrazo Sáinz-Maza.
9. Jesús Ortiz Sáinz-Maza.
10. Rodolfo Martínez Gutiérrez.
11. Macario Fernández Crespo.
12. Manuel Fernández Ortiz.
13. Ramón Sáinz-Maza Sáinz-Aja.

Agrupación de Electores "Democracia municipal"

1. Ana Fernández Gutiérrez-Crespo.
2. Alfonso Pereda Fernández.
3. Benito Martínez Mena.
4. Luis Royo López.
5. Teófilo Palacios Fernández.
6. Juan Manuel Angulo Santisteban.
7. M.^a Feliciano Fernández Laso.
8. Eloy Sáinz-Maza Sáinz-Aja.
9. Juan Pedro Vivanco del Hoyo.
10. Felipe Tudanca Negrete.
11. Ciriaco Baranda Fernández.
12. Juan José Quintano Martínez.
13. Cesáreo Pérez Fernández.

Partido Socialista Obrero Español

1. José María García López.
2. Aureliano Baranda Fernández.
3. Eduardo Martínez Trueba.
4. Valentin Ruiz Ezquerro.
5. Lorenzo Sáinz-Maza López.
6. Nicolás Goitia Martínez.
7. Cecilio Quintano Martínez.
8. Dionisio Peña Arenal.
9. Isidoro Ruiz Fernández.
10. Ramón Cobo Ruiz.
11. Rufino López Arce.
12. Francisco Rodríguez Tortajada.
13. Julio Gutiérrez Fernández.

Unión de Centro Democrático

1. Juan José Angulo Ramírez.
2. Feliciano Martínez Sáinz-Maza.
3. Leopoldo Ortiz Ortiz.
4. Facundo Ortiz Gutiérrez.
5. Feliciano González González.
6. Miguel García-Diego Pereda.
7. Demetrio Fernández Diego.
8. Ricardo Fernández Quintano.
9. María Begoña Gutiérrez-Solana García.
10. Jesús Gutiérrez Fernández-Villa.

11. María Teresa Zorrilla Ruiz.
12. Eloísa Gómez Ruiz.
13. María Rosa Peña Ruiz.

JUNTA DE OTEO

Agrupación Electoral Independiente

1. Avelino Martínez Velarde.
2. Fidel Isla García.
3. Nicolás Linaje Villate.
4. Angel Martínez Peña.
5. Jesús Vivanco Sobera.
6. Luis Villota Revilla.
7. Florentino Robredo Sáinz.

Unión de Centro Democrático

1. Saturnino Villaluenga Pereda.
2. Manuel Ruiz Ortega.
3. José Félix Díaz Hierro.
4. Doroteo López Martínez.
5. Juan Antonio Gómez Baranda.
6. Antonio Oteo Vivanco.
7. Daniel Ochoa Robledo.

JUNTA DE RIO DE LOSA

Agrupación de Electores

1. Fidel Relloso Villamor.
2. Antonio Angulo Relloso.
3. Agustín Martínez Molinuevo.
4. Jerónimo Rueda Martínez.
5. Juan Cruz Molinuevo González.
6. Alfonso Sáinz-Maza Villa.
7. Patricio Villate Fernández.

JUNTA DE SAN MARTIN DE LOSA

Unión de Centro Democrático

1. Felipe Ochoa Campos.
2. José Orive Quincoces.
3. Felipe Vadillo Barredo.
4. Luis Antonio Vadillo Ortiz.
5. Julio Villamor Angulo.

JUNTA DE TRASLALOMA

Unión de Centro Democrático

1. Isidoro Muga Isla.
2. Abel Cámara Pinedo.
3. Severo Guinea Gómez.
4. Fortunato Mardones Gutiérrez.
5. Julio Ezquerro Villamor.
6. Jesús García Villaño.
7. Pablo Fernández Galaz.

JUNTA DE VILLALBA DE LOSA

Agrupación de Electores

1. José María Guinea Salazar.
2. Emilio Orive González.
3. Gaspar Orive Salazar.
4. José Javier García Anuncibay.
5. Nicanor Laso Molinuevo.
6. Benito Quintana Canetra.
7. Dionisio Raigadas Orive.
8. Julián Sáinz López.

Unión de Centro Democrático

1. Ciriaco Federico Sarabia Fernández.
2. Fortunato Gutiérrez San Juan.
3. Benito Muga Martínez.
4. Alfredo Vadillo Pardo.
5. Pedro Salazar Ruiz.

JURISDICCION DE SAN ZADORNIL

Coalición Democrática

1. Julián Herrán Mardones.
2. Moisés Vadillo Pinedo.
3. Francisco Ochoa Quincoces.
4. Julián Molinuevo Gómez.
5. Armando Bardeci Rivas.

MEDINA DE POMAR

Grupo Electores "Independiente Medinés"

1. Francisca Bernal Barriuso.
2. Gumersindo Bárcena Zúñiga.
3. Marina Santamaría Ruiz.
4. Luis Alberto Ugarte López.
5. Antonio Santiago López-Quintana Serna.
6. Rafael Angel Rasines Sáez.
7. José Luis Fernández Ortega.
8. Victoriano Martínez Rebolledo.
9. Cipriano García Llarena.
10. Alberto Villarán Fernández.
11. Jesús Temiño Aparicio.

Partido Comunista de España

1. Benito Gutiérrez Pérez.
2. Juan Eusebio Fernández Beascochea.
3. Elías Oscar López Ortiz.
4. Herminio García-Diego Pereda.
5. Francisco Fernández Alonso.
6. Javier Pérez Rasines.
7. Pedro Peña Ruiz.
8. Avelino Sierra Busto.
9. Francisco Herranz Sanz.
10. María Ruperta Herranz Cárcamo.
11. Angel Sáez Santibáñez.
12. Bonifacio Llarena Díez.

Partido Socialista Obrero Español

1. Jorge-Luis Díaz Ruiz.
2. Juan Miguel Martínez Ruiz.
3. Natividad Ruiz Ruiz.
4. Aurelio Pérez García.
5. Carlos Ortiz-Zárate Mardones.
6. José María Blanco Melgosa.
7. Julián Herranz Fraga.
8. José Luis Urquiza Rabanera.
9. Felipe Ortiz Presa.
10. Jesús Sobrado Santamaría.
11. Joaquín Serna Mena.
12. Agustín Sobrado Santamaría.

Unión de Centro Democrático

1. Joaquín María Martínez Adúriz.
2. Emilio Céspedes Fernández.
3. María Teresa Alonso González.
4. José Ramón López García.
5. Basilio Martínez García.
6. Victoriano Lucio Peña.
7. Antonio Sedano Ugarte.
8. Angel Ugarte Cárcamo.
9. Benita Fernández Barros.
10. Hilario Hierro Fernández.
11. José Aperribay Corral.

MERINDAD DE CUESTA URRIA

Agrupación Electores Independientes

1. Alfredo Beltrán Beltrán.
2. Bonifacio Sedano Díez.
3. Angel Díez Ruiz.
4. Abilio Alonso González.
5. Facundo Sedano García.
6. Angel Granillo Santamaría.
7. Pedro Alvarez López.

Unión de Centro Democrático

1. Pilar Iglesias López.
2. Pedro Chomón Chomón.
3. Ignacio Fernández Arce.
4. Andrés Fernández García.
5. José María García Fernández.
6. Teodoro García García.
7. Indalecio Ruiz Gallo.

MERINDAD DE MONTIJA

Agrupación Electores "Independiente Democracia Municipal"

1. Pedro López Alvarez.
2. José María Ruiz Pérez.
3. Javier Llarena Gómez.
4. Pascual Villate Gómez.
5. José Antonio Villasante Ortiz.
6. Pedro del Hoyo Santovenia.
7. Julián Lecifiana Ruiz.
8. Juan Manuel López Aostri.
9. Carmen Beade Dopico.

Partido Socialista Obrero Español

1. Desiderio San Millán Frías.
2. María Lourdes Angeles Gómez Espinosa.
3. Benito Peña González.
4. Benito Hoyo Peña.
5. Cecilio Muñoz Romillo.
6. Emilio Mazón Isla.
7. Eladio Gómez Arriaga.
8. Agustín Gallo Cano.
9. José Abel Quintana Martínez

Unión de Centro Democrático

1. José Cortinas Ochoa.
2. Vidal Hierro Hierro.
3. Alfonso Gómez Pereda.
4. José Vivanco Gordo.
5. Luis López Martínez.

- 6 Vicente Martínez Pérez.
- 7 Romualdo Peña Huestamendia.
- 8 Enrique Pereda López.
- 9 Salvador Pérez Suárez.

MERINDAD DE SOTOSCUEVA

Partido Socialista Obrero Español

1. José Luis Pereda Gómez.
2. Eliseo Sáiz-Maza Gutiérrez.
3. Victorino Gómez Gómez.
4. Emilio Sáiz Gómez.
5. Jaime Martínez Martínez.
6. Maximiano Pereda Gutiérrez.
7. Cipriano López Pereda.
8. Miguel Angel Bustamante Villadas.
9. Galo Fernández Sáinz-Aja.

Unión de Centro Democrático

1. José Luis Azcona Gómez.
2. Isaac Peña Sáinz.
3. Fco. Javier Tortosa Caveró.
4. Juan José Gómez Martínez.
5. Vicente Ezquerria Pereda.
6. Primitivo Ruiz Azcona.
7. Román López López.
8. Daniel Pérez Gómez.
9. Vidal Sáinz Fernández.

MERINDAD DE VALDEPORRES

Agrupación de Electores "Grupo Nela"

1. Aurelio Montiel López.
2. José María Gómez López.
3. Adelfina Pérez López.
4. Julio García Pereda.
5. Eugenio Pérez Ruiz.
6. Marcelino López Martínez.
7. Eliseo Díez Puentes.

Unión de Centro Democrático

1. José Antonio López González.
2. Rodrigo Sáinz Pérez.
3. Basilio López Varona.
4. Juan Romero Chacón.
5. Tomás Peña Ruiz.
6. Vicente Azcona López.
7. Jesús Pereda Pereda.

MERINDAD DE VALDIVIELSO

Agrupación de Electores «Independientes Río Ebro»

1. Julián de la Torre Arce.
2. Victorino Díaz Revuelta.
3. Jacinto Alonso de Armiño Díez.
4. José María Valle López.
5. Juan García Garmilla.
6. Juan Cruz Galaz Palencia.
7. Gonzalo Fernández Alonso.
8. Miguel Bocanegra Rodríguez.
9. Alejandro Fernández Alonso.

Unión de Centro Democrático

1. Laureano Varona Armiño.
2. Federico García Arce.
3. Isaac Fernández García.

4. César Palencia Garmilla.
5. Manuel Armiño Arce.
6. Felipe Martínez Combarro
7. Blas García Arce.
8. José Antonio Varona Hoyos.
9. Pedro Barcina Arce.

Unión Nacional

1. Emiliano Mata García.
2. Honorio Martínez Palepcia.
3. Carlos Valle Martínez.
4. Benjamín López-Linares Martínez.
5. Marcelino Arce García.
6. Lorenzo López López
7. Angel Garmilla Bueno.
8. Valerio Sáinz Armiño.
9. Vicente Garmilla Rodríguez.

PARTIDO SIERRA EN TOBALINA

Agrupación de Electores «Independientes»

1. Víctor Ochoa Perea.
2. Teófilo Ruiz Gómez.
3. Ignacio Herrán Paredes.
4. Jesús Miranda Ruiz.
5. Benjamín Gómez Miranda.

TRESPADERNE

Agrupación de Electores «Ciudadanos de Trespaderne Independientes

1. Antonio Fernández Santos.
2. José Ajuria López.
3. David Urquijo Sáiz.
4. Feliciano Ortiz Cereceda.
5. Virgilio Alonso Llorente.
6. Julio Fernández Sáez.
7. Antonio Fraiz Cereceda.
8. Daniel Rojo Pérez.
9. Tomás Cantera Fuente.

Agrupación de Electores «Peña Mayor»

1. Gregorio San Martín López.
2. Lorenzo Fernández Ruiz.
3. Domingo Rodríguez Cereceda.
4. Narciso González Toribio.
5. José Castellanos Rivas.
6. José Luis López Martín.
7. Francisco Pampano Rubio.
8. Antonio Martínez Peña.
9. Pedro Tobalina Barredo.

Unión de Centro Democrático

1. Paulino Fernández Lomana.
2. Simeón López Colina.
3. Santiago Julián López Ruiz.
4. José Espinosa León.
5. Agustín López López.
6. María Rosa Moreno Sáez.
7. Fernando Angulo Ruiz.
8. Antonio Izquierdo Berbel.
9. Miguel Elmiro Lapeña Martínez.

VALLE DE MANZANEDO

Unión de Centro Democrático

1. Eusebio Peña Vallejo.
2. Moisés Fernández Peña.
3. Efrén Fernández Real.
4. Marcos López Peña.
5. Eugenio García López.

VALLE DE MENA

Agrupación de Electores «Candidatura Independiente Cadagua»

1. Prudencio Quintaná Pardo.
2. José Ibarrola Ibarrola.
3. Manuel Esnarriaga Manterola.
4. Vicente Villamor Angulo.
5. Santiago Torre Manterola.
6. Domingo López Calderón.
7. Ramón Castresana Gutiérrez.
8. Dámaso García Angulo.
9. Manuel Campo Martínez.
10. Ernesto Angulo García.
11. Ladislao Ortega Velasco.
12. Epifanio Setién Mújica.
13. Segundo Gorbea Vivanco.

Partido Socialista Obrero Español

1. José Luis Ranero Gutiérrez.
2. José Luis Ortiz Relloso.
3. Armando Robredo Cerro.
4. Emilio Nava Castresana.
5. Jesús Iza Fernández.
6. Jaime Henales López.
7. Miguel Angel Peña Ortiz.
8. Miguel Monasterio Relloso.
9. Tomás Cubillos López.
10. Francisco Rámila Urrutia.
11. Pedro José Sancho Saracho Gauna.

VALLE DE TOBALINA

Agrupación de Electores "El Valle"

1. Benito España Tobalina.
2. Antonio Navarro Sánchez.
3. Jesús Sáez Bergado.
4. Fidel Céspedes Almendres.
5. Agustín Frías González.
6. Alfredo Angulo Pereda.
7. Sabino España Tobalina.
8. Porfirio Artiguez Alonso.
9. José Manuel Angulo Martínez.

Agrupación de Electores «Independientes de Boni»

1. Bonifacio Gómez Fernández.
2. Tomás Gómez Sáez.
3. Alfonso Llanos Baró.
4. Antonio González Ruiz.
5. Jesús Guinea González.
6. José María Martínez Angulo.
7. Germán García Herrán.
8. Severino Aliende López.
9. Miguel de los Santos Mendieta López.
10. Paulino Martínez Gómez.

*Agrupación de Electores
«Independientes Río Púrón»*

1. Julián Herrán Salazar.
2. Manuel Uriá Castillo.
3. Jesús Ruiz Llanos.
4. Faustino Arrieta Angulo.
5. Antonio Gómez Cadiñanos.
6. Julián Cantera Ortiz.
7. Santiago Ortiz Llanos.
8. José Fernández Vesga.
9. Francisco Artiguez García.
10. Aurelio Arnáiz Busto.
11. Maximiano Arnáiz Ortiz.

Unión de Centro Democrático

1. José María Martínez Ruiz.
2. Remigio Fernández Paredes.
3. Faustino Recio Rodríguez.
4. Ricardo Cormenzana Ochoa.
5. Federico Ruiz Fernández.
6. Atanasio López López.
7. Aurelio Alonso Arce.
8. José Ruiz Seguro.
9. Santiago González Mediavilla.

VALLE DE VALDEBEZANA

*Agrupación de Electores
«Agrupación Electoral»*

1. Santiago Martínez Marañón.
2. Lucas Fernández Fernández.
3. Rafael Gallo Rodríguez.
4. Andrés García Fernández.
5. Clemente Martínez Fernández.
6. Vidal Fernández Rodríguez.
7. Domicio del Vigo Sáinz.
8. Miguel Ruiz Ruiz.
9. Donato Peña Ruiz.

Unión de Centro Democrático

1. Alfonso Martínez de Miguel.
2. Eulogio Peña Revuelta.
3. Julio Peña del Vigo.
4. José María Arceniega Fernández.
5. Fermín Ruiz Arnáiz.
6. Clemente Sáiz Ruiz.
7. Pedro Díaz Peña.
8. Gaspar Gutiérrez Peña.
9. Toribio Peña Peña.
10. Francisco Díaz Díaz.

VALLE DE ZAMANZAS

Unión de Centro Democrático

1. Bonifacio Díaz Sáiz.
2. José Ruiz Ruiz.
3. Isaías Fernández Díaz.
4. María del Carmen Merino de la Peña.
5. Emilio Campillo Sáiz.

VILLARCAYO

*Agrupación Electoral "Santa
Marina por Independiente"*

1. Manuel Ruiz López.
2. Vicente Ortiz Díaz-Sarabia.

3. Isidro Gutiérrez Peña.
4. Papias Muga Andino.
5. Rafael Bustamante Mardones.
6. Sixto Pereda López.
7. José Luis Sáinz Pérez.
8. Nemesio Bueno Díez.
9. Angela González Gómez.
10. Manuela Somoza Martínez.
11. Arsenio Cabria Fernández.

*Agrupación Electoral "Democracia
del Campo"*

1. José María López Sobrado.
2. Ricardo Zamora Puchal.
3. Luis Alberto Sobrado Lara.
4. Francisco Condado Martínez.
5. Jesús López López.
6. Balbino Lucio Martínez.
7. Angel García Rodríguez.
8. Francisco Pereda Ruiz.
9. Eloy Hernández Jiménez.
10. Honorio Rodiño San Martín.
11. Alejo Rodríguez Vivanco.

*Agrupación Electoral "Vecinos
Villarcayo Merindad"*

1. Agustín Varona Martínez.
2. Luis Díez Rebolleda.
3. Manuela Allende Rábago.
4. Emilio Andino Rasines.
5. José María López Gómez.
6. José Villalain Arribas.
7. Gaspar Rodríguez Sáinz-Rozas.
8. Pablo Casado Casado.
9. Vicente Montejo García.
10. José María Martínez Padilla.
11. Vicente Sáinz Sáinz.
12. Alberto Gómez Rubio.
13. Pedro Vadillo Celada.

Partido Socialista Obrero Español

1. Ifiigo Cuesta Regúlez.
2. Jesús Manuel González Galaz.
3. Fernando Rodrigo Barrio.
4. Jesús González Vallejo.
5. Luis de los Bueis Ortega.
6. Santiago Justo López.
7. María Angélica Rámila Fernández.
8. Francisco Martínez.
9. José Antonio Ruiz Rodríguez.
10. Angel Fernández Isusi.
11. Ricardo Carranza Revilla.
12. Anselmo Villamor Villamor.

Unión de Centro Democrático

1. Eugenio Sáinz González.
2. Luis Carlos Gutiérrez de la Torre Peña.
3. Luis Díez López.
4. Andrés Angulo Pérez.
5. Primitivo Fernández Díez.
6. Ernesto Mardones Martínez.
7. Isidro Ruiz Pereda.
8. Andrés Gómez Fernández.

9. Isaac González López.
10. Víctor Pérez Fernández-Ribera.
11. José María López Gutiérrez de la Torre.

CANDIDATURAS PARA
ALCALDES PEDANEOS

MUNICIPIO DE ALFOZ DE
BRICIA

LOMAS DE VILLAMEDIANA

Agrupación Electoral

1. Patrocinio Díez Peña.

CILLERUELO DE BRICIA

Agrupación Electoral

1. Ilidio Martínez Morera.

BARRIO DE BRICIA

Agrupación Electoral

1. Teófilo Sedano Gómez.

CAMPINO

Agrupación Electoral

1. Gonzalo Gómez Fernández.

VILLAMEDIANA DE LOMAS

Agrupación Electoral

1. Jesús Peña Gutiérrez.

MONTEJO DE BRICIA

Unión de Centro Democrático

1. Pedro López Sáiz.

MUNICIPIO DE ALFOZ DE
SANTA GADEA

HIGON

Agrupación de Electores

1. Luis Gutiérrez Herbosa.

QUINTANILLA SANTA GADEA

Agrupación de Electores

1. Bernabé Pérez Sáinz.

MUNICIPIO DE LOS ALTOS

PESADAS

*Agrupación de Electores
«Independientes»*

1. Urbano Alonso Ruiz.

ESCOBADOS DE ABAJO

Agrupación de Electores

1. Ricardo Sáiz Fernández.

PESADAS

Agrupación de Electores

1. Justo Fernández Fernández.

PORQUERA DE BUTRON

Agrupación de Electores

1. Juan Gallo Fernández.

AHEDO DE BUTRON

Agrupación de Electores

1. Fernando Marquina García.

MUNICIPIO DE BERBERANA

BERBERANA

Agrupación de Electores «Grupo Mito vecinos Independientes»

1. José Luis Anuncibay Ramírez.

Unión de Centro Democrático

1. José Ramón Villate Castresana

MUNICIPIO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

BARCENAS

Agrupación de Electores

1. Macario Fernández Crespo.

QUINTANA DE LOS PRADOS

Agrupación de Electores «Independiente»

1. Nicanor Fernández González.

LAS MACHORRAS

Unión de Centro Democrático

1. José Gutiérrez Peña.

BARCENAS

Unión de Centro Democrático

1. Nicanor Gutiérrez - Barquín Sáinz.

SANTA OLALLA

Unión de Centro Democrático

1. Nicolás Goitia Martínez.

PARA DE ESPINOSA

Unión de Centro Democrático

1. José García Sáinz-Maza.

MUNICIPIO DE JUNTA DE OTEO

CALZADA

Agrupación de Electores

1. José Antonio Villamor Zorrilla.

PEREX

Agrupación de Electores

1. Ursicinio Hierro Villamor.

LASTRAS DE LA TORRE

Agrupación de Electores «Independientes»

1. Julián Angulo Corral.

CASTRESANA

Agrupación de Electores

1. José Luis Ortega Gabanes.

OTEO

Agrupación de Electores «Independiente»

1. Nicolás Linaje Villate.

VILLABASIL

Agrupación de Electores «Independiente»

1. Manuel Calleja Paredes.

MOMEDIANO

Agrupación de Electores «Independiente»

1. Anastasio Paredes Vélez.

NAVAGOS

Agrupación de Electores «Independiente»

1. Victorino Vivanco Gómez.

CASTRICIONES

Agrupación de Electores «Independiente»

1. Tomás López García.

PARESOTAS

Agrupación de Vecinos

1. José Licio Villamor Ruiz.

QUINCOCES DE YUSO

Unión de Centro Democrático

1. Paulino Oña García.

LASTRAS DE LA TORRE

Unión de Centro Democrático

1. Antonio Oteo Vivanco.

MUNICIPIO DE JUNTA DE RIO DE LOSA

RIO DE LOSA

Agrupación de Electores

1. Fernando Ochoa Campo.

VILLALUENGA DE LOSA

Agrupación de Electores

1. Ricardo Fernández Gómez.

SAN LLORENTE DE LOSA

Agrupación de Electores

1. José María del Hierro Villaes-cusa.

SAN PANTALEON DE LOSA

Agrupación de Electores

1. José Luis Cillaño Fernández.

MUNICIPIO DE JUNTA DE SAN MARTIN DE LOSA

FRESNO DE LOSA

Agrupación de Electores

1. Luis María Robredo Robredo.

VILLALAMBRUS DE LOSA

Agrupación de Electores

1. Aquilino Orive Pereda.

MAMBLIGA DE LOSA

Agrupación de Electores

1. Victor Mardones Urteaga.

AOSTRI DE LOSA

Agrupación de Vecinos

1. Pedro María Benito Vadillo Relloso.

Unión de Centro Democrático

1. Eusebio Orive Oriye.

SAN MARTIN DE LOSA

Unión de Centro Democrático

1. Juan Antonio Villamayor Angulo.

VILLAÑO DE LOSA

Unión de Centro Democrático

1. José Luis Torre Torre.

LLORENZO DE LOSA

Unión de Centro Democrático

1. Francisco Salazar Braceras.

FRESNO DE LOSA

Unión de Centro Democrático

1. Eduardo Salazar Rebollo.

VILLALAMBRUS DE LOSA

Unión de Centro Democrático

1. Francisco Salazar Gómez.

MAMBLIGA DE LOSA

Unión de Centro Democrático

1. José Luis López Urbina.

MUNICIPIO DE JUNTA DE TRASLALOMA

CUBILLOS

Agrupación de Electores «Cubillos 3479»

1. Andrés Hierro Blanco.

COLINA

Agrupación de Electores «Colina 3479»

1. Alfredo Robredo Vivanco.

VILLATARAS

*Agrupación de Electores
«Villatarás 3479»*

1. Gerardo Junquera Zorrilla.

SAN MIGUEL DE LASTRAS

*Agrupación de Electores
«San Miguel»*

1. Leonardo Ezquerria Ortega.

SAN ANTONIO DE LASTRAS

*Agrupación de Electores
«San Antonio»*

1. Jesús Vivanco Pérez.

SAN SILVESTRE DE LASTRAS

*Agrupación de Electores
«San Silvestre»*

1. Miguel López Baranda.

SAN ROQUE DE LASTRAS

*Agrupación de Electores
«San Roque»*

1. Lucio Ruiz Angulo.

LAS HERAS

*Agrupación de Electores
«Las Heras 3479»*

1. Aurelio Martínez Ruiz.

VILLALACRE

*Agrupación de Electores
«Villalacre 79»*

1. Hipólito Zorrilla Zorrilla.

CASTROBARTO

*Agrupación de Electores
«Castrobarito 3479»*

1. Felipe Zorrilla Pardo.

TABLIEGA

*Agrupación de Electores
«Tabliega 79»*

1. Félix Baranda Sobrado.

VILLAVENTIN

*Agrupación de Electores
«Villaventín 79»*

1. Victorino Torre Ezquerria.

MUNICIPIO DE VILLALBA DE LOSA

TEZA DE LOSA

Agrupación de Electores

1. José María Campo Mardones.

LASTRAS DE TEZA

Agrupación de Electores

1. José María Regúlez Muga.

VILLACIAN DE LOSA

Agrupación de Electores

1. Enrique Perea del Río.

BARRIGA DE LOSA

Agrupación de Electores

1. Cirilo Salazar Orive.

VILLALBA DE LOSA

Agrupación de Electores

1. José Luis Ortega Quintana.

TEZA DE LOSA

Unión de Centro Democrático

1. Alfredo Vádllo Pardo.

LASTRAS DE TEZA

Unión de Centro Democrático

1. Ciriaco F. Sarabia Fernández

MUNICIPIO DE JURISDICCION DE SAN ZADORNIL

ARROYO SAN ZADORNIL

Coalición Democrática

1. Armando Bardécy Rivas.

SAN MILLAN DE SAN ZADORNIL

Unión de Centro Democrático

1. Julián Molinuevo Gómez.

MUNICIPIO DE MEDINA DE POMAR

VILLAMOR

Agrupación de Electores

1. Hilario Hierro Fernández

LA CERCA

Agrupación de Electores

1. José Ramón Zorrilla Gómez.

SANTURDE

Agrupación de Electores

1. Hilario Larena Bujedo.

TORRES

*Agrupación de Electores
«Vecinos de Torres»*

1. José Luis López Fernández.

VILLATOMIL

Agrupación de Electores

1. Laureano Zorrilla López.

BOVEDA DE LA RIVERA

Agrupación de Electores

1. Alberto López Torre.

CRIALES

Agrupación de Electores Independientes de Criales

1. Pablo Gallo Ortiz.

Agrupación de electores de Criales Independiente

1. Pedro Palma Mardones.

ANGOSTO

Agrupación electoral de vecinos Independientes de Angosto

1. Teófilo Fernández Villota.

SALINAS DE ROSIO

*Agrupación de Electores
«Independiente»*

1. José Angel Paredes López.

ROSIO

Agrupación de Electores vecinos de Rosio «Independiente»

1. Daniel Villate Mardones.

MONEO

Agrupación de Electores

1. Félix María García Álvarez.

CRIALES DE LOSA

*Agrupación de Electores
«Independiente»*

1. Valentín Fernández Beascochea.

BUSTILLO

Agrupación Electoral de Vecinos Independientes de Bustillo

1. Melchor Ruiz-Bravo Ruiz.

MUNICIPIO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA

VILLAVEDEO

*Agrupación de Electores
«Independiente»*

1. Maximino Ruiz García.

URRIA

Agrupación de Electores Independientes

1. José Luis Fernández Muga.

PARALACUESTA

Unión de Centro Democrático

1. Dionisio Ortiz Presa.

QUINTANILLA MONTECABEZAS

Unión de Centro Democrático

1. Teófilo Fernández Valera.

SAN CRISTOBAL

Unión de Centro Democrático

1. Francisco Ruiz Cormenzana.

CEBOLLEROS

Unión de Centro Democrático

1. Abel Ruiz Mijangos.

MIJANGOS

Unión de Centro Democrático

1. Ignacio Fernández Arce

EXTRAMIANA

Unión de Centro Democrático

1. Eugenio Castillo Miranda.

NOFUENTES

Agrupación de Electores «Independiente»

1. Abilio Alonso González.

MUNICIPIO DE MERINDAD DE MONTIJA

LOMA

Agrupación de Vecinos

1. Pablo Gutiérrez Arenal.

MONTECILLO

Agrupación de Vecinos

1. Moisés Martínez Gutiérrez.

EDESA

Agrupación de Vecinos

1. José Antonio Baranda Ruiz.

VILLASANTE

Agrupación Electoral

1. José Antonio Villasante Ortiz.

REVILLA DE PIENZA

Agrupación de Electores

1. Dionisio Bujedo Ortiz.

SAN PELAYO

Agrupación de Vecinos

1. Juan M. Sáinz-Rasines Ruiz.

BARCENILLAS DEL RIBERO

Agrupación de Electores

1. Jesús Sáinz Rasines.

NOCECO

Agrupación de Electores

1. Martín Galaz Ruiz.

REVILLA DE PIENZA

Agrupación de Electores

1. José Antonio López Rueda.

AGUERA

Agrupación de Electores

1. Fidel Pérez Gómez.

QUINTANILLA SOPENA

Agrupación de Electores

1. Amado Sáinz Gutiérrez.

BARCENA DE PIENZA

Agrupación de Electores

1. Samuel García Fernández.

BERCEDO

Agrupación vecinos Electores

1. Luis Ramón Carlos Pereda Cano.
2. Isidro López Angulo.

BARANDA

Agrupación de Electores

1. Julián Recañana Ruiz.

GAYANGOS

Agrupación de Electores

1. Luis Carlos Fernández Gómez.

VILLALAZARA

Agrupación de Electores

1. Benjamín Urrestarazu Ortiz.

MUNICIPIO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

VILLABASCONES

Unión de Centro Democrático

1. Galo Fernández Sáinz-Aja.

LA PARTE

Unión de Centro Democrático

1. Pablo Azcona Gómez.

AHEDO LINARES

Unión de Centro Democrático

1. Eugenio Ruiz Llarena.

ENTRAMBOSRIOS

Unión de Centro Democrático

1. Juan López Gómez.

QUINTANILLA VALDEBODRES

Unión de Centro Democrático

1. Emiliano Guerra López.

VILLAMARTIN

Unión de Centro Democrático

1. Miguel Angel Ruiz García.

CORNEJO

Unión de Centro Democrático

1. José Antonio Fernández Fernández.

CUEVA DE SOTOSCUEVA

Unión de Centro Democrático

1. Gervasio Pereda López.

QUISICEDO

Unión de Centro Democrático

1. Emiliano Porres Peña.

QUINTANILLA SOTOSCUEVA

Unión de Centro Democrático

1. Emilio Sáinz Gómez.

QUINTANILLA EL REBOLLAR

Unión de Centro Democrático

1. Cándido Fernández Pereda.

REDONDO DE SOTOSCUEVA

Unión de Centro Democrático

1. Santiago Villasante Zorrilla.

BARCENILLAS DE CEREZO

Unión de Centro Democrático

1. Vicente Ezquerria Pereda.

VALLEJO DE SOTOSCUEVA

Unión de Centro Democrático

1. Isaac Peña Sáinz.

MUNICIPIO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

SANTELICES

Agrupación Vecinos

1. Felipe Antonio Peña Ruiz.

AHEDO DE LAS PUEBLAS

1. Francisco Ruiz Ruiz.

ROZAS DE VALDEPORRES

Agrupación Electoral "Junta de Vecinos"

1. Matías Sáinz López.

PEDROSA

Agrupación de Electores

1. Juan Jesús González Pereda.

SAN MARTIN DE LAS OLLAS

Agrupación de Vecinos

1. Jesús Millán Sáinz Pérez.

CIDAD

Agrupación de Vecinos

1. Marcelino López Martínez.

ROBLEDO DE LAS PUEBLAS

Agrupación de Vecinos

1. Rufino Ernesto Gómez.

PUENTEDEY

Agrupación de Electores

1. Felipe Sáiz Sáiz.

MUNICIPIO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO

TARDALES DE LOS MONTES

Agrupación de Electores

1. Dionisio Fernández Ruiz.

QUECEDO

Agrupación de Electores

1. Teresa Armiño Condado.

ARROYO

Agrupación de Electores

1. Joaquín Arce Gallo.

EL ALMIÑE

Agrupación de Electores

1. Joaquín Rodríguez Martínez.

PANIZARES

Agrupación de Electores

1. Florencio Castillo Barcina.
2. Gregorio Gómez Ibáñez.

PUENTEARENAS

Agrupación de Electores

1. José María Valle López.

VALDENOCEDA

Agrupación de Electores

1. Ernesto Revuelta Aguirre.

CONDADO DE VALDIVIELSO

Agrupación de Electores

1. Patricio Fernández Alonso.
2. Federico García Arce.
3. Emeterio García García.
4. Victorino Arce Díez.

VALHERMOSA

Agrupación de Electores

1. Isaac Fernández García.

POBLACION

Agrupación de Electores

1. Dionisio Fernández Palencia.

HOZ DE VALDIVIELSO

Agrupación de Electores

1. Manuel García Sáinz.

TARTALES

Agrupación de Electores

1. Gonzalo Fernández Alonso.
2. Basilio Prados Martínez.

QUINTANA

Unión de Centro Democrático

1. Virgilio Palencia Garmilla.

POBLACION

Unión de Centro Democrático

1. Miguel Arce Díez.

VALDENOCEDA

Unión de Centro Democrático

1. Florencio Varona Armiño.

SANTA OLALLA DE VALDIVIELSO

Agrupación Electoral
«Independiente»

1. Epifanio Fernández Rodríguez.

MUNICIPIO PARTIDO DE
SIERRA EN TOBALINA*Agrupación Electores*
«Independiente»

1. Avelino Ochoa Cantera.
2. Eladio Plaza Martínez.

VILLANUEVA DE LOS MONTES

Agrupación de Electores

1. José Ruiz Gómez.

ZANGANDEZ

Agrupación de Electores

1. Natalio Busto Blanco.

RANERA

Agrupación de Electores

1. Jesús Blanco Prieto.
2. Eladio Gómez Miranda.
3. Felipe Villanueva Herrán.

MUNICIPIO DE TRESPADERNE

PALAZUELOS

Agrupación Electoral

1. Francisco Angulo Vadillo.

SANTOTIS

Agrupación de Electores

1. Fernando Angulo Ruiz.

CADIÑANOS

Agrupación de Electores

1. Antonio García Huidobro.

VIRUES

Agrupación de Electores

1. Feliciano Antuñano Laya.

ARROYUELO

Agrupación de Electores

1. Benjamín Laforga Paredes.

TARTALES DE CILLA

Agrupación de Electores

1. Pedro García de la Fuente.

TRESPADERNE

Agrupación de Electores

1. Domingo Rodríguez Cereceda.

MUNICIPIO DE VALLE DE
MENA

BORTEDO

Agrupación de Electores
«Bortedo»

1. Marcelo Ortiz Martínez.

GIJANO

Partido Socialista Obrero Español

1. Tomás Gutiérrez Salán.

BORTEDO

Partido Socialista Obrero Español

1. Francisco Rámila Urrutia.

RIBOTA

Partido Socialista Obrero Español

1. José María Ortiz-Vallejuelo Rábago.

MUNICIPIO DE VALLE DE
TOBALINA
LOMANA*Agrupación de Electores*

1. Miguel de los Santos Mendieta López.

SAN MARTIN DE DON

Agrupación de Electores

1. Anastasio Ortiz Presa.

GAROÑA

Agrupación de Electores

1. Aurelio Arnáiz Busto.

MONTEJO DE SAN MIGUEL

Agrupación de Electores

1. Valentín Angulo Estéfano.

BARCINA DEL BARCO

Agrupación de Electores

1. Juan Barredo Fernández.

REVILLA

Agrupación de Electores

1. José Fernández Vesga.

RANEDO

Agrupación de Electores

1. Isidro Peña Angulo.

BASCUÑUELOS

Agrupación de Electores

1. Paulino Martínez Gómez.

LECIÑANA

Agrupación de Electores

1. Melquiades Vadillo Alonso.

HERRAN

Agrupación de Electores

1. Eugenio Barcina Ayala.

GABANES

Agrupación de Electores

1. Fidel Fuente Vélez.

VILLAESCUSA

Agrupación de Electores

1. Julián Cantera Ortiz.

MIJARALENGUA

Agrupación de Electores

1. Francisco Fernández Manzanos.

SANTA MARIA DE GAROÑA

Agrupación de Electores

1. Saturnino Martínez Ortiz.

MONTEJO DE CEVAS

Agrupación de Electores

1. Santos Tobalina García.
2. Andrés Vinuesa Varó.

CUEZVA

Agrupación de Electores

1. Jesús Andrés Romero.
2. Fidel Herrán Herrán.

PANGUSION

Agrupación de Electores

1. Alfonso Llanos Varó.

QUINTANA MARIA

Agrupación de Electores

1. Fidel Céspedes Almendres.
2. Germán García Herrán.

SANTOCILDES

Agrupación de Electores

1. Fabriciano Gómez Sáez.

VALUJERA

Agrupación de Electores

1. José Sáiz Sáiz.

QUINTANA MARTIN GALINDEZ

Agrupación de Electores

1. Dinosio Ortiz Sáez.
2. Ricardo Cormenzana Ochoa.

PEDROSA DE TOBALINA

Agrupación de Electores

1. Isabelino Antolín Arconada.
2. Aurelio Alonso Arce.

LA ORDEN

Agrupación de Electores

1. Aurelio Vélez Gómez.

LA PRADA

Agrupación de Electores

1. Dionisio Juez Fernández.

SAN MARTIN DE DON

Agrupación de Electores

1. Jesús Ruiz Llanos.

RUFANCOS

Agrupación de Electores Independientes

1. José Luis Ruiz Tobalina.

MUNICIPIO DE VALLE DE VALDEBEZANA

CUBILLOS DEL ROJO

Agrupación Electores «Grupo Vecinos Independientes»

1. Jesús Muñoz Paz.

BEZANA

Agrupación Electoral «Independiente»

1. Avelino Peña García.

MONTOTO

Unión de Centro Democrático

1. Emeterio Fernández Ruiz.

RIAÑO

Unión de Centro Democrático

1. Martín Díaz Ruiz.

QUINTANAENTELLO

Unión de Centro Democrático

1. Miguel Ruiz Ruiz.

VIRTUS

Unión de Centro Democrático

1. Abilio Ruiz Peña.

TORRES DE ABAJO

Unión de Centro Democrático

1. Laurentino Fernández Martínez.

QUINTANILLA SAN ROMAN

Unión de Centro Democrático

1. Martín Gutiérrez Sierra.

BEZANA

Unión de Centro Democrático

1. Clemente Martínez Fernández.

CILLERUELO DE BEZANA

Unión de Centro Democrático

1. Manuel Ruiz Ruiz.

SAN VICENTE DE VILLAMEZAN

Unión de Centro Democrático

1. José Manuel Ruiz Martínez.

ARGOMEDO

Unión de Centro Democrático

1. Mariano López López.

ARNEDO

Unión de Centro Democrático

1. Andrés Vigo Vigo.

HERBOSA

Unión de Centro Democrático

1. Gorgonio Sáinz Gutiérrez.

SONCILLO

Unión de Centro Democrático

1. Julio Peña del Vigo.

VILLABASCONES DE BEZANA

Unión de Centro Democrático

1. Ireneo González Varona.

CASTRILLO DE BEZANA

Unión de Centro Democrático

1. Gabriel Fernández Díez.

MUNICIPIO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

ANDINO

Agrupación Electores «Andino 3479»

1. Nazario Peña González.

HORNA

Agrupación Electores

1. Eleuterio Santamaría Toribio.

BOCOS

Agrupación de Electores «Independiente Río Nela»

1. Jesús López López.

MINON

Agrupación de Electores

1. Jesús González González.

LA ALDEA

Agrupación Electores

1. Luis Díez Rebolleda.

VILLALAIN

Agrupación Electores Independientes

1. Gregorio González-S. Terrones.

VILLANUEVA LA BLANCA

Agrupación Electores «Independiente»

1. Santiago Llarena Martínez.

BARRIOSUSO

Unión de Centro Democrático

1. Santiago Llarena Brizuela.

VILLACANES

Unión de Centro Democrático

1. Julián Condado Galaz.

CESPEDES

Unión de Centro Democrático

1. Bienvenido González Zorrilla.

TORME

Unión de Centro Democrático

1. Honorio Díaz González.

VILLALAIN

Unión de Centro Democrático

1. Tomás García Gómez.

BARRUELO

Unión de Centro Democrático

1. Agustín Díez-Andino Ortiz.

VILLACOMPARADA DE RUEDA

Unión de Centro Democrático

1. Angel Sobrado Rueda.

CASILLAS

Unión de Centro Democrático

1. Martín Gallo González.

QUINTANILLA DE LOS
ADRIANOS*Unión de Centro Democrático*

1. Abundio Baranda Sobrado.

ESCAÑO

Unión de Centro Democrático

1. Félix Alonso Merino.

SALAZAR

Unión de Centro Democrático

1. Marcelo López Ortiz.

CIGÜENZA

Unión de Centro Democrático

1. Vicente García Alonso.

MOZARES

Unión de Centro Democrático

1. Felipe Pereda Pereda.

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA
CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Servicio Provincial de Burgos

Subastas de maderas

A los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a las once horas la primera y a continuación y sucesivamente las siguientes, tendrán lugar en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Burgos (Plaza de Alonso

Martínez, 7, 1.º), las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables siguientes:

1.º Lote de 1.363 Pópulus canadiensis, con 717 m. c. de madera, en pie y con corteza, en «Riberas Cerezo Río Tirón» BU-3.022, de la pertenencia del Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón (Burgos), bajo la tasación de 1.649.100 pesetas.

2.º Lote de 667 Pópulus canadiensis, con 372 m. c. de madera, en pie y con corteza, en «Riberas Soto Río Tirón» BU-3029, de la pertenencia del Ayuntamiento de Belorado (Burgos), bajo la tasación de 855.600 pesetas.

3.º Lote de 28.550 pinos silvestres, pinos pináster y pinos larición, con 1.827 m. c. de madera, en pie y con corteza, en el monte «Los Valles» BU-3008, de la pertenencia del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos), bajo la tasación de 1.461.600 pesetas.

4.º Lote de 300 Pópulus canadiensis, con 263 m. c. de madera, en pie y con corteza, en el monte núm. 265 «La Sierra» BU-3472, de la pertenencia del Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos (Burgos), con una tasación inicial de 526.000 pesetas.

5.º Lote de 300 pinos silvestres, con un volumen de 95 m. c. de madera y 67 m. c. de leña de sus copas, en pie rolo y con corteza, en el monte núm. 265 «La Sierra» BU-3472, de la misma pertenencia que el anterior, con una tasación inicial de 149.200 pesetas.

6.º Lote de 204 hayas, con un volumen de 138 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza, en el monte núm. 53 del Catálogo de U. P. BU-3002 «La Genciana», de la pertenencia del Ayuntamiento de Valmala (Burgos), en el precio inicial de 483.000 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas, se someterán al Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas, de fecha 24 de abril de 1975, así como al Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas de Aprovechamientos Maderables, de fecha 6 de mayo de 1975, y a los respectivos Pliegos de Condiciones Particulares de cada subasta que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Burgos (Plaza de Alonso Martínez número 7).

Los seis aprovechamientos maderables a enajenar se refieren a árboles en pie, con corteza y a riesgo y ventura.

Las proposiciones que se admitirán en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Burgos (Plaza de Alonso Martínez, 7), se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, uno de ellos contendrá exclusivamente la oferta económica, ajustándola al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada sobre su contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de los 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. El último día hábil de presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; un justificante de haber constituido un depósito a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Burgos, equivalente al 2% de la tasación respectiva y acompañar el carnet de Empresa de responsabilidad.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval constituido en forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4% del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Doñ de años de edad natural de con residencia en calle de con D. N. de I. núm. expedido en con fecha en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de

la provincia de fecha para la enajenación de en el monte, sito en el término municipal de, acepta los Pliegos de Condiciones por los que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra), pesetas.

Fecha y firma.

Burgos, 27 de febrero de 1979.—
El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

994.—3.880,00

Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra

En el alistamiento formado por esta Junta Municipal de Reclutamiento, para el año 1979, como natural del mismo y como comprendido en el art. 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley General del Servicio Militar, se halla incluido el mozo que luego se dirá, cuyo paradero así como el de sus padres se ignora, por lo que se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento a las once horas del próximo 11 de marzo al acto de clasificación provisional, en la inteligencia que de no comparecer se hará responsable directamente de la responsabilidad a que hubiera lugar.

Mozo que se cita

Luis Miguel Urdiain Navas, hijo de Amadro-Antonio y de Antonisa, nacido en Fresneda de la Sierra el día 15 de febrero de 1960.

Fresneda de la Sierra, 26 de febrero de 1979. — El Alcalde, Silvano Vitores.

Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna

Aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el Presupuesto Extraordinario formado para la financiación de las obras de abastecimiento de agua, distribución, saneamiento y depuración a la localidad de Sotopalacios, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días a fin de oír reclamaciones, las que podrán ser interpuestas por los interesados a que hace referencia el artículo 683 y por las causas relacionadas con el número 3 del artículo 696, presentando dichas reclamaciones an-

te la Corporación para el Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público conforme a lo establecido en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Merindad de Río Ubierna, a 15 de febrero de 1979. — El Alcalde, Saturno González Rodríguez.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por el Servicio Provincial de ICONA y sirviendo de base los pliegos de condiciones facultativas del citado Servicio y el de económico administrativas del Ayuntamiento, al décimo día hábil contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se subastarán los aprovechamientos siguientes:

A las doce horas, 210 pinos en el monte núm. 274, denominado La Dehesa, con un volumen de 432,5 m.³ de madera y tasación de 1.824.900 pesetas.

A las doce treinta, 250 pinos en el monte núm. 279 denominado Santa Engracia, con un volumen de 320 m.³ de madera y tasación de 943.360 pesetas.

A las trece horas, 246 pinos en el monte núm. 279 denominado Santa Engracia, con un volumen de 265 m.³ de madera y tasación de 701.800 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior a la celebración de las subastas, debidamente reintegradas acompañadas del justificante de ingreso del cinco por ciento de la tasación en concepto de fianza provisional.

Huerta de Arriba, a 10 de febrero de 1978. — El Alcalde, B. Martín.

1031.—1.070,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros

Extravío libreta de ahorro número 135.663-2, de la Oficina Urbana calle Madrid.

Plazo de reclamación: 15 días.
941.—150,00

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la Imposición a Plazo de tres años núm. 60.181.

Plazo para oponerse: 15 días.
811.—175,00

Se ha solicitado duplicado, por extravío, libreta núm. 32685 de la Oficina del Paseo del Espolón.

Plazo para oponerse: 15 días.
867.—170,00

BANCO DE VIZCAYA

Han sufrido extravío los Certificados de Depósito números 620/04065-5; 500/04303-9; 500/07826-6; 615/02918-8 y 730/01929-0; extendidos a tres años, vencimientos 7-9-81; 11-11-80; 6-6-81; 1-7-81 y 13-11-81, de pesetas 50.000, 50.000, 50.000, 50.000 y 100.000 respectivamente.

Lo que se advierte al público en general para que si al 20-3-79 no existe reclamación alguna, se proceda a la extensión de un duplicado de los mismos, quedando anulados los originales a todos los efectos.

Burgos, 23 de febrero de 1979.

Caja de Ahorros Provincial de Alava

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Institución, se convoca a los señores Consejeros Generales de la misma a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de marzo (martes), a las 19,30 horas en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda, en el Aula de Cultura de la Entidad (calle Fueros núm. 15. Vitoria), con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Confirmación del nombramiento de Director General.
- 2.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Vitoria, 1 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Martínez Lanás.

1004.—625,00